

## RESOLUCIÓN N° 122

### SANTA ROSA, **27 de Abril de 2016**

#### **VISTO:**

El expediente N° 3699/15 registro de Rectorado, caratulado: "Ciencia Viajera I – Programa de Comunicación Científica 2016"; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 170/15 del Consejo Superior se aprobaron las pautas generales de "Interactuando con la Ciencia. Programa de comunicación científica", cuyos fines son la organización de actividades para el estímulo de vocaciones científicas, la extensión de los conocimientos producidos en su interior hacia el resto de la comunidad y la democratización del conocimiento, facilitando la articulación educativa", a fs. 3/6 del citado Expediente.

Que en el Artículo 2° se expresa "la necesidad de incentivar las vocaciones científicas y tiene como objetivos facilitar entre estudiantes de nivel secundario el aprendizaje de nivel secundario el aprendizaje de problemas y teorías científicos, con una metodología participativa y dinámica".

Que en el Artículo 4° de dichas pautas se especifica el uso de material didáctico en diferentes Colegios de la Provincia de la Pampa y "de manera extraordinaria, se realizan festivales científicos, donde además del uso de este material, se realizan otras actividades de difusión hacia el público de nivel secundario".

Que por la Resolución N° 222/15, aprobada por el Consejo Superior a fs. 7/9, se designaron los coordinadores del Programa, es decir, docentes a cargo de las actividades de difusión científica y facilitadores, es decir los estudiantes, que llevarán adelante las tareas de comunicación científica.

Que por nota DGES N° 0340/16, la Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación del Gobierno de La Pampa indica la disposición de ese Ministerio para realizar actividades en conjunto con la UNLPam en "Interactuando con la ciencia. Programa de Comunicación Científica", a fs. 10 del citado Expediente.

Que ambas instituciones aceptaron implementar nuevamente dicho Programa, a través de un Convenio aprobado por Resolución del Rector N° 104/16, a fs. 11/13 del citado Expediente.

Que las instituciones educativas de Caleufú y Miguel Riglos acuerdan con la realización de actividades de comunicación científica, a fs. 14 y 15.

## Corresponde Resolución N° 122/2016

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado propone realizar con el equipo designado a tal efecto dos recorridos anuales, uno a la localidad de Miguel Riglos y otro a la localidad de Caleufú, a fin de llevar a cabo las actividades de difusión, cuyo programa se anexa a fs. 16 y 17.

Que la Secretaría dispone de fondos suficientes para los gastos necesarios de desplazamiento de los docentes y estudiantes, a fs. 18.

Que es necesario llevar adelante los trámites administrativos para dichas actividades y es atribución del Consejo Superior decidir sobre estos aspectos.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido, el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la actividad "Ciencia Viajera I, Programa de Comunicación científica-2016, de acuerdo al Programa que figura como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Los gastos para dicha actividad corresponden imputarse a Fuente 11, Programa 31, Subprograma 00, Actividad 03, Inciso 2.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese, pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Secretaría Económico Administrativa y a la Secretaría de Cultura y Extensión a los efectos de su difusión. Cumplido, archívese.

Corresponde Resolución **N° 122/2016**

**ANEXO**  
**CIENCIA VIAJERA I, PROGRAMA DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA- 2016**

**Programa de actividades**

**Lugar:** SUM de Miguel Riglos.

**Fecha:** Jueves 12 de Mayo de 2016, de 8 a 13 h.

**Destinado a:** estudiantes del Ciclo Orientado del Instituto Gral. José de San Martín y la zona.

**Lugar:** Instituto Lucio Victorio Mansilla de Caleufú.

**Fecha:** Junio de 2016, de 8 a 13 h.

**Destinado a:** estudiantes del Ciclo Orientado del Instituto Lucio Victorio Mansilla de Caleufú y la zona.

**Organización:** Secretaría de Investigación y Posgrado.

**Coordinación:** Interactuando con la ciencia. Programa de comunicación científica

**Fundamentación y antecedentes:** El Programa “Ciencia Viajera I” está previsto dentro de las acciones de “Interactuando con la ciencia. Programa de comunicación científica”, que se lleva adelante en la UNLPam por Resolución N° 170/15 del Consejo Superior. El objetivo principal es estimular el conocimiento y la experimentación científica en estudiantes secundarios, a través de una efectiva articulación entre la Universidad y otros niveles del sistema educativo. Esta actividad es complementaria a las visitas periódicas realizadas a los Colegios secundarios de General Pico y Santa Rosa desde el año 2012, a la realización de los Festivales Científicos llevados a cabo desde el 2012 hasta la actualidad, Talleres, libro y videos con el material utilizado.

**Características de la actividad:** Durante Ciencia Viajera I, se recibirá a 120 estudiantes del Ciclo Orientado del respectivo colegio y de la zona, seleccionados por el Ministerio Educación, a fin de que participen en las actividades y experimentos científicos, éstos últimos con material específicamente diseñado a tal fin por los coordinadores del programa “Interactuando con la ciencia”. Las actividades didácticas propuestas se llevarán adelante con el apoyo los coordinadores y de los facilitadores designados por la Resolución N° 222/15 aprobada por el Consejo Superior así como con la colaboración de otros docentes y estudiantes de la UNLPam.

**Programa de actividades**

8 hs: Inscripción de los estudiantes secundarios.

8:30 hs: Inauguración, cargo de la Lic. Norma Di Franco, Coordinadora general de “Interactuando con la ciencia . Programa de Comunicación Científica y autoridad del Colegio.

8:50 hs: Video.

**Corresponde Resolución N° 122/2016**

9:15 a 12:15 hs: Actividades didácticas en el área de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Ciencias Exactas.

12:30 – 13:00 hs: Cierre. Programa de difusión de carreras de la UNLPam.

13:15 hs: Almuerzo de trabajo.